



CIRCULAR N° 108

Para Rectores de Establecimientos Educativos del Distrito de Cartagena
De Alexandra Margarita Herrera Puente – Directora de Cobertura.
Fecha Julio 17 de 2020
Asunto Apertura de los Ciclos VI solo para continuidad de estudiantes que vienen en proceso de formación.

Cordial Saludo,

Apreciados rectores, directivos docentes y administrativos, reciban un caluroso saludo.

Es importante en primer lugar, reiterar que la educación media académica de jóvenes y adultos se ofrece en dos (2) ciclos lectivos especiales integrados, dirigidos a las personas que hayan obtenido el certificado de estudios del bachillerato básico o a las personas de dieciocho (18) años o más que acrediten haber culminado el noveno grado de la educación básica.

En el Distrito de Cartagena se ofrece la educación media académica de jóvenes y adultos en 41 establecimientos educativos oficiales, donde una vez culminado el ciclo V, deben continuar su tránsito hacia el Ciclo VI, Una vez lo solicite el rector, a los grupos de ciclo VI se les dará apertura en la misma cantidad a los autorizados para el ciclo V, con excepción de los que tengan menos de 10 estudiantes.

En atención a la circular No 80 expedida por la Secretaría de Educación se establecieron orientaciones sobre horas extras en el contexto del Covid -19, por lo que se hace necesario indicarles que no es posible para el segundo semestre de esta vigencia aperturar el Ciclo V y en ese orden de ideas, una vez se dé el traslado de los estudiantes a Ciclo IV, deberá cerrarse el grupo del Ciclo V.

En el SIMAT para pasar los estudiantes de ciclo V a ciclo VI, deben ir al menú matricula / matricula de ciclos, seleccionar la sede, jornada, grado y grupo, realizar la búsqueda y seleccionar los estudiantes. Los estudiantes que no continúen en el proceso deberán ser retirados.

Recuerde que al final de calendario, una vez definida la situación académica de los estudiantes se realiza el proceso de promoción en SIMAT, y estos estudiantes pasan a estado GRADUADO.

Como siempre agradecemos su amable atención y valiosa colaboración en la oportunidad de este proceso, quedando atentos al apoyo que requiera al respecto.

Cordialmente,

Alexandra Margarita Herrera Puente
Directora de Cobertura Educativa.

Proyecto: Angel Pérez Salgado, P.U Estrategias de Acceso.
Revisó: Elsa Stevenson – PU Poblaciones
Revisó: María Elena Arrieta, asesora jurídica externa